

## RESOLUCIÓN N° 002/2020

Villaguay, 3 de junio de 2020

### VISTO

La Resolución N° 0996/19 CGE; y

### CONSIDERANDO

Que mediante dicha norma se aprueban los lineamientos para la función de Referente Técnico Institucional de los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia de Entre Ríos;

Que en el Artículo 6° de la mencionada Resolución, se faculta a los Equipos Directivos a establecer los requerimientos institucionales para la presentación del proyecto, definiendo las especificaciones conceptuales que orienten a los concursantes en la elaboración de la propuesta;

Que en ese marco resulta necesario actualizar los lineamientos establecidos oportunamente, mediante Resolución N° 002 de Rectoría [16 de abril de 2018];

Que la Rectoría constituye la instancia de conducción de la gestión institucional, académica, administrativa y de vinculación con organizaciones y sectores del territorio de la institución, garantizando las condiciones para la implementación de las políticas educativas, tal como lo establece la Resolución N° 4789/15 CGE.

Por ello:

### EL RECTOR

### Resuelve:

**Artículo 1°.-** Establecer los componentes para la formulación del proyecto a presentar por los aspirantes en los concursos para la cobertura de la función de Referente Técnico Institucional, los cuales se detallan a continuación:

- Fundamentación de la propuesta
- Objetivos
- Contenidos en función de las dimensiones técnico/administrativa, pedagógica y comunicacional (Anexo I, Resolución N° 0996/18 CGE)
- Distribución del tiempo.
- Estrategias de autoevaluación del alcance del proyecto.



## RESOLUCIÓN N° 002/2020

Villaguay, 3 de junio de 2020

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 002 de Rectoría, de fecha 16 de abril de 2018.-

**Artículo 3°.-** Registrar, comunicar a todo el personal de la institución y, oportunamente, archivar.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Quiroga", is written over a printed name and title. The printed text below the signature reads: "Dr. A. Quiroga Gallardo", "Rector", and "E.N.S. 'Marcelo Quiroga Gallardo'".

Dr. A. Quiroga Gallardo  
Rector  
E.N.S. "Marcelo Quiroga Gallardo"